



Fundado el año 1876

MINAS, ABRIL 24 DE 1898

4.ª Epoca-Año V. Núm 625

Aparecerá los Miércoles
Viernes y Domingos

Dirección y Administración
de la Cebolla—n.º 85.

ADMINISTRADOR
JOSE M. MONFORT

LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Se publican avisos y avisos de hasta n.º
6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro correspondiente en París para aviso y publicaciones es el Señor A. LOURTEAU director de la Sociedad Mutual de la Cebolla, n.º 61 Rue de la Paix.

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias funcionarán días jueves y domingos a las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA COMISIÓN.

LA UNION

Minas, Abril 24 de 1898

¿Uno contra ciento?
así será la matanza

¿No han leído Vds., la nación a que pertenecen los 400 tripulantes del «Maine».

Ingleses, franceses, griegos, en fin de todo como en bética.

Ahora tiene Norte América hasta groenlandeses en su ejército. Pero vamos a ver de quien es la primera, si del gran país o del país que se considera de un temero derrotado por los jinetes.

La opinión de estadistas y militares distinguidos de la República Argentina, es favorable a España, y sus primeros hombres, creen posible un contraste para los Estados Unidos. Aprecian la fuerza de España, porque por sus venas corre también sangre española, porque, descendientes de héroes, saben en donde está la cuna de la heroicidad.

¿Qué son muchos miles de hombres de guerra, cuando son mercenarios e ineptos para ella? Y lo veremos, y se convencerá el mundo entero del poder de la nación española, soberbia hoy como ayer, y guardadora fiel de sus tradiciones.

Así deben juzgarla todos los que demasiado americanos, creen ver una cuestión que les interesa, en la cuestión cubana, que solo afecta directamente a España y a su soberanía.

¡Gracias a los argentinos que tan bien concepturn al carácter español, y que en tanto tienen a su ejército!

¡Igual simpatía, despertará España, para los demás países americanos cuando al grito de Santiago y a ello! vea su ejér.

citó huir a su frente al enemigo que la fantasa presenta hoy tan potente.

Y el día, que en la costa anillana, nuestra escuadra, tripulada por los valientes que guisan la pólvora en la defensa del pabellón nacional tan serenos como se hallan en un simulacro de combate, con suyo y eche al fondo de los mares a su coloso de esos tripulados por mercenarios también, el entusiasmo más grande ha de reinar en la América del Sud, que es hija de España y ha de admirar cómo se debe, el valor de sus hijos, que hablan su idioma, son de su raza, y no emplean su virilidad en el píjaro y el egoista interés, sino en la defensa de su honra.

Esto esperamos los españoles, y esto sucederá, pues la sangre que va a derramarse no solo afirmará su poderío, su integridad territorial, sino que ha de conquistar el respeto del mundo, cuyos pueblos exclamarán: *Gloria a España victoriosa!* Ego.

(REMITIDO)

Los colorados del departamento
Y LOS CLUBS ELECTORALES

Algido es el periodo porque atraviesa el partido colorado al tratar de su reorganización, en momentos tan cercanos a la lucha electoral. Pero si bien las condiciones del partido, no eran satisfactorias por la desunión que en sus filas existía, hoy el acercamiento de ellas se producirá en forma debida, porque al interés de un bien común acompaña el encumbramiento de sus primeros hombres en el Departamento.

Y los de la bandera que miran eso con buenos ojos y que serían reacios para la unión, han de constituir un centro que les sirva de guía en toda ocasión.

Por tanto, la fundación de un Club colorado se impone.

Es cierto, que las disposiciones gubernativas restringen en algo la voluntad del ciudadano, haciéndolo responsable de delitos y faltas que no comete; pero no hay de faltar de estos, uno que presida a la asociación colorada, sin temor de que sus correligionarios lo comprometan.

tan. El partido colorado de Minas, es también disciplinado y unido, y más en la presente ocasión. De ello dará prueba.

Por tanto, sin temor alguno debe esa colectividad empezar sus trabajos y afrontarse para esa lucha dignificante de los comicios.

La situación actual no es comparable a otras anteriores, en que la fuerza imperaba sobre el derecho, hoy no prima aquella, porque así lo desean un partido que a su poder confía el triunfo.

No hay temor pues, a que los incidentes sucedidos en la capital, se repitan en campañas, pues los colorados comprenden que la desunión, puede traerles un mal no lejano que es preciso evitar.

X.

Cosas escolares de Minas

Hemos tenido el gusto de satilar en nuestra redacción al Sr. Maestro de la Escuela Rural N.º 1 de la Cuchilla de Juan Gomez, D. Urbano Omedo, el cual uno de tantos, habrá sido declarado cesante de Maestro de dicha Escuela por la Dirección General de Instrucción Primaria por carecer de Diploma respectivo y cuya Escuela le había sido concedida a la Sra. Luisa Preyones.

Gracias a la oportunidad de haberse efectuado en dicho día la vacante de la Escuela de Casupá y las gestiones activas del vecindario, quienes elevan una petición a la comisión Departamental pidiendo que, pudiera sin electo su separación y la circunstancia del Sr. Omedo haberse presentado soletanamente rendir examen ha quedado en suspenso su separación.

Nos felicitamos y esperamos que dicho Sr. salga bien de la prueba de que de un momento a otro debe ser sometido.—No se puede esperar otra cosa dada su larga práctica, labiosidad y contracción a tan honrosa carrera.—De lo que mucho se alegrarán los padres de familia de la Cuchilla de Juan Gomez de quienes merece las más grandes simpatías y respeto.

A continuación copiamos la petición del vecindario y sintiendo que los demás Maestros que han sido separados por las mismas causas no imiten al Sr. Omedo.

Cachilla de Juan Gomez, Marzo 18 de 1898
A la Comisión Departamental d. I. Primaria.

Los que suscriben miembros de la Sub-Comisión de Instrucción P. y demás vecinos de este distrito y

padres de los alumnos que concurren a la Escuela Rural N.º 1 a cargo del digno Maestro Sr. Don Urbano Omedo, ante la rectitud de esa Comisión nos presentamos y exponemos. Que con gran sorpresa hemos tenido conocimiento por la prensa que la Dirección General de Instrucción ha dispuesto reemplazar al citado Maestro por carecer de título para ejercer la enseñanza. Siendo el expresado señor Omedo persona que a nuestro juicio sabe cumplir exactamente con las obligaciones que le impone el delicado cargo que ejerce, a completa satisfacción de todo el vecindario y a quien se le debe en gran parte el que la Escuela indicada cuente con local de propiedad. Nos permitimos dirigirnos a la Honorable Comisión a fin de que se sirva solicitar de quien corresponda, quede sin efecto la resolución de la Dirección mandando reemplazar a dicho Señor, el cual nos consta se ha presentado solicitando se le señale la fecha en que pueda rendir examen de Maestro de 1.º grado.

Para comprobar la verdad de lo que dejamos expuesto baste decir que la citada Escuela en los diez y ocho días transcurridos de su apertura en el presente año, cuenta con una inscripción de treinta y siete alumnos, asistiendo de estos diariamente de treinta y cuatro a treinta y seis, siendo esto el resultado de los trabajos é influencia que ejerce dicho Maestro Señor Omedo entre los padres de familia, que lo aprecian por su conducta intachable y dedicación para desempeñar con acento la honrosa misión que le ha sido confiada por las autoridades Escolares. Además esa Comisión pude cerciorarse por los respectivos informes que deben existir en el archivo, de las honrosas notas obtenidas por la Escuela a que hacemos referencia desde el año 1891 hasta la fecha.—Dada la justicia de lo solicitado y en la esperanza de ser atendidos de acuerdo en lo que dejamos, indicado. Saludanos a esa Honorable Comisión atentamente.—Firmado: Juan B. Correa, Presidente—Daniel E. Arana, Secretario—Indalecio R. Alvariza—Benito Estefan (hijo)—Rosa García—Pedro A. Correa—María Perlomo—Benito Estefan—Olegario Correa—Irene Castro (hijo)—Sara Larrosa—Daniel Ferreira—Juan J. Pagoa—José A. García—Satustiano Bentos—Guillermo Teitagui—Justino Porta—Francisco Larrosa—Sergio Nuñez—Eduardo T. Correa—Aguilino Fernández—Isidro Puchalver—Celso García—Erasmo García—Cerino Toledo—Gabino Bordon—Francisco García (hijo)—Daniel Margarit—Elias García—Teófilo García—Leocadio

Castro—José A. Cesar—José A. García—Liborio Rodríguez—Santiago Barrios—Eraclio Encina—Felipe Correa—Juan M. Guerra—Juan J. Alvariza—Mauricio Larrosa—José Peña—Eraclio Caballero—Delmidia Correa—Visitacion Castillo—Gervasio García—Angel P. Barrios—José Arana—Amaia Puglisi—Juan Furtado—Sixto Larrosa—José R. Montaña—Manuel Montaño (hijo)—Carmelo Muñiz—Florencio García—Jacinto Cortés—Damaceno Larrosa—J. M. Nuñez—Pascasio Correa—Juan Correa (hijo)—Juan Rodriguez comisario de la 5.ª sección—Gregorio L. País—Tomas Fernández—Nolberto Camacho—Miguel del Puerto—Felipe S. Nuñez—Clodomiro V. Nuñez—Es copia.

ESPAÑA

Y ESTADOS UNIDOS

Washington, 21—James A. Gray ministro de correos (post master general) ha renunciado hoy su cartera, según se cree por estar en desacuerdo con la política de la acción inmediata en Cuba.

Washington, 21—El presidente ha recibido un telegrama de Madrid, en que se le da cuenta de que el gobierno español ha entregado sus pasaportes al general Woodford antes de que este le presentara el ultimátum de los Estados Unidos. Me consta que el presidente Mac Kinley se inclina a la inmediata declaración de guerra a España.

Madrid, 20 (Bayona 21 a las 4 p. m.)—Las siguientes noticias han sido rechazadas por la censura.

El consejo de ministros ha autorizado al general Correa, ministro de guerra, para llamar a 80.000 reservistas a las armas.

Por noticias oficiales se sabe que la escuadra norte-americana que se encuentra en Hong-Kong ha sido reforzada y después de desembarcar toda la artillería inútil, ha embarcado miles de armas y muchas municiones destinadas a los insurrectos de Filipinas.

Telegramas oficiales de Manila dicen que ha ocurrido en Cebú un nuevo y sangriento combate en que perdió 400 rebeldes.

Las bajas de los españoles fueron 35 muertos y 62 heridos.

Washington, 23—Corre el rumor de que el gobierno ha dado órdenes para que mañana comience el embarque de las tropas que desembarcarán en la isla de Cuba.

El general guarda el completo secreto sobre sus futuras operaciones, de modo que es preciso tomar esa noticia con mucha reserva.

Washington, 23—El Departamento de Guerra dio las órdenes necesarias para que esta noche misma se an resoradas todas las guarniciones ya establecidas en los diversos fuertes de las fortificaciones de las costas y hacer la vigilancia que se necesita en tiempo de guerra.

Todos estos fuertes han sido dotados de potentes focos eléctricos que durante las noches pondrán a cubierto de un golpe de mano las fortificaciones.

Brest, 23—Ordenóse la salida de una escuadra hacia las Antillas.

Habana, 21—La proclama en que se convoca a la manifestación popular, dice:

«Vayamos al palacio del representante de España para decirles que Cuba se hunde ante que dejar de ser Española.»

La Gaceta de la Habana publica hoy una proclama del general Blanco, que dice lo siguiente:

«Los yankees nos declaran la razón la guerra cuando ya renacia la paz en la isla.

No puede darse una política más menguada que la seguida por aquella ingrata República, que ayudas a emanciparse y que hoy reclama hipócrita el fin de la guerra pese ella misma provoró con sus maquinaciones.»

Los cartagineses de la América encontraron su Zama en el suelo de Cuba que descubrió, pobleó y civilizó Espana!

«Cubanos, españoles! Confío en que acudireis al llamamiento que os hago para que en la santa misión de rechazar al invasor, seamos todos dignos émulos de nuestros mayores.

¡Viva Cuba Espanola!»

La manifestación se realizó esta noche y fué imponente.

Miles de personas con banderas y luminarias se dirigieron al palacio de la gobernación donde los recibió el general Blanco rodeado de los ministros y otros personajes y les dirigió las siguientes palabras:

«Jurad todos morir antes que dejados arrebatar esta tierra española!

¡Yo juro morir sino consigo la victoria!

La escuadra norte-americana está detrás del Morro, pero en el Morro está clavada la bandera española!»

Los manifestantes aplaudieron con frenesí, gritando:

«¡Lo juramos, lo juramos! y las bandas de música tocaron la marcha de Cádiz en medio de aeronaves acrobacias.

Referente al conflicto hispano-americano dice «El Telégrafo Martí» de Espana de la prensa uruguaya:

«En este choque que probablemente cubrirá el mar de sangre, de cadáveres y de buques despedazados de las flotas modernas, es nuestra misma raza, la de nuestros padres la que va a batirse heroicamente y abnegadamente como siempre. Nuestros votos e ánimos por su victoria, ya que el gobierno norteamericano, olvidando todos los intereses de la civilización, vinculados a la paz general del mundo, han preferido oír los dictados de su ambición desmedida cubierta con la hipócrita máscara de

su amor por la independencia cubana.»

—Se han ofrecido al general Flores para acompañarle a Espana a pelear contra Norte América, en caso de ser aceptados sus servicios entre muchos otros oficiales los señores: teniente 1.º don Benigno, Carrambula.

FELIZ VIAJE

Partió ayer para Treinta y Tres el profesor dentista D. José Barone.

Pocos días antes de su partida efectuó una importante operación de la que, el interesado hace pública manifestación de agradecimiento en los siguientes términos.

JUSTICIA AL MÉRITO

Un deber sagrado me obliga a recurrir a la prensa para hacer público elogio de la mucha competencia del Cirujano Dentista D. José Barone y agradecerle a la vez por medio de estas líneas, el empeño y prontitud con que ejerció a mi señora esposa dos difíciles operaciones en la boca, con una rapidez y pericia digna de admiración.

Sirvala la presente de estímulo al Sr. Barone y a la vez de reclamo a la humanidad docente, para que en casos como el que me ocupo recurran llenos de fe y confianza al consultorio de tan hábil yerno inteligente Cirujano-Dentista.

Eugenio Marino.

Minas, Abril 18 de 1898.

ADMINISTRACION DPTAL. DE RENTAS

AVISOS

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes que por resolución Superior dará principio la revisión del impuesto de Patentes para los oficios e industrias ambulantes el 1º de Mayo próximo.

Minas, Abril 18 de 1898.
PEDRO LEZAMA
Adm. Dptal.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

REMANTE ALMONEDA

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio dictado en los autos seguidos por el Juzgado de lo Civil de 3er. Turno c/ D. Juan Romero por ejecución de planillas de costas se hace saber al público que el día 30 del corriente de 8 a 4 de la tarde y ante las puertas de este Juzgado se va a proceder por el martillero Don Serafín Salazar con asistencia del infrascripto Actuario y Alguacil, a la venta en remate almoneda de una fracción de campo de pastores situado en la margen derecha del Saucito de Olímar Chico 12.ª Sección Judicial de este Departamento cuya superficie es de 29 hectáreas 5152 metros cuadrados lindando por el Norte con Don Juan Romero por el Sud con el camino Departamental, por el Este con la sucesión de Don José I. Romero, por el Oeste con Don José Castellanos, con mas dos poblaciones rústicas y una quinta con árboles frutales. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su renta sasiendo ésta de DOS CIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTS. y que el mejor postor deberá pagar en el acto el 10 % del precio que ofrece a los efectos de derecho. Para mas datos ocurrir a la Oficina Actuaría.

Minas Abril 6 de 1898.
FRANCISCO C. CORDERO
Actuario

Oficina del Registro de Estado

CIVIL

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION

EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el día 19 del mes de Abril del año 1898 a las 8 horas p.m. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: don ANTONIO JAURENA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Solis Grande, 2.ª sección, a los 36 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio s/n., de profesión agricultor, hijo de Don Antonio Jaurena, de estado casado, de nacionalidad español, de 79 años de edad, do-

miciliado en Solis Grande, 2.ª sección, de profesión hacendado, y de Dña Genaro

La Luz, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliada en Solis Grande, 2.ª sección, de profesión ocupaciones de su sexo; y Dña CELINA TRIAS, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Solis Grande, 2.ª sección, a los 25 años de edad, domiciliada en la calle Florida n.º 96, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Telmo Trias, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 67 años de edad, domiciliado en Solis Grande, 2.ª sección, de profesión hacendado, y de Dña Joaquina Martínez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en Solis Grande, 2.ª sección, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el día 18 del mes de Abril del año 1898, a las 8 horas p.m. Apetición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don RAMÓN MALO, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en La Plata, de 40 años de edad, domiciliado en La Plata, de profesión hacendado, hijo de Don Lindolfo Malo, finado, de nacionalidad oriental, y de Dña Dominga Rancilio, finada, de nacionalidad oriental; y Dña PETRONA MENA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mignes (Canelones), de 80 años de edad, domiciliada en La Plata, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Martín Mena, finado, de nacionalidad oriental, y de Dña Juana Guillén, finada, de nacionalidad oriental.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el día 15 del mes de Abril del año 1898 a las 10 horas a.m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: don LUCIO OLMEDO (hijo), de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Casupá 4.ª sección, a los 30 años de edad, domiciliado en la calle Cebollal n.º 56, de profesión industrial, hijo de Don Lucio Olmedo, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 61 años de edad, domiciliado en Casupá 4.ª sección, de profesión agricultor, y de Dña TEODORA TRIAS, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliada en Casupá 4.ª sección, de profesión ocupaciones de su sexo; y Dña DORILA CABRERA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Solis Grande 2.ª sección, a los 22 años de edad, domiciliada en la calle Molles s/n., de profesión ocupaciones de su sexo; hija de Don Leon Cabrera, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Molles s/n., de profesión militar, y de Dña Dorila Jaurena, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Molles s/n., de profesión ocupaciones de su sexo.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el día 11 del mes de Abril del año 1898 a las 8 horas p.m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: don ANTONIO JAURENA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Solis Grande, 2.ª sección, a los 36 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio s/n., de profesión agricultor, hijo de Don Antonio Jaurena, de estado casado, de nacionalidad español, de 79 años de edad, do-

miciliado en Solis Grande, 2.ª sección, de profesión hacendado, y de Dña Genaro

La Luz, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliada en Solis Grande, 2.ª sección, de profesión ocupaciones de su sexo; y Dña CELINA TRIAS, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Solis Grande, 2.ª sección, a los 25 años de edad, domiciliada en la calle Florida n.º 96, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Telmo Trias, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 67 años de edad, domiciliado en Solis Grande, 2.ª sección, de profesión hacendado, y de Dña Joaquina Martínez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en Solis Grande, 2.ª sección, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA
Oficial del E. Civil.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal., Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña Circe Sencón, citándose a la vez a todos los que por cualquier título o se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 6 de Abril de 1898.
Francisco E. Cordero
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. MANUEL CARDOSO a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 12 de 1898.
Francisco E. Cordero
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña Antonia Caballero, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Minas, 31 de Marzo de 1898.
Francisco E. Cordero
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. JOSE NOGUERA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Minas, 29 de Marzo de 1898.
Francisco E. Cordero
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. JOAQUIN M. DOUAT, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, Marzo 19 de 1898.
Francisco E. Cordero
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña Matilde Felicia Rodriguez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, Marzo 12 de 1898.
Francisco E. Cordero
Actuario.

JUZGADO 1.º DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez 1.º de Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña NICASIA GUTIERREZ a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere de lugar.

Minas, Marzo 12 de 1898
Francisco E. Cordero,
Actuario.

JUZGADO 1.º DEPARTAMENTAL
EDICTO

De mandato del señor Juez 1.º de Departamental, Doctor Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don CAMILO SILVEIRA, citándose a la vez a todos los que, ya como herederos o acreedores, se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere de lugar.

Minas, Diciembre 17 de 1897.
Francisco E. Cordero.
Escrivano público.

LOTERIA DE CARTONES

AVISO

Haciendo adquirido los derechos de la Lotería de Cartones para todo el año corriente y en todo el Departamento, hago saber a los que deseen comprar permiso para establecer a que deben entenderse — Irregular con el que suélven.

Hoy que se ha prohibido toda clase de juego en campaña llamo la atención a los señores comerciantes por serles conveniente tener un permiso de lotería a precio íntimo.

Minas, Marzo 12 de 1898.
Antonio Fusco.

CLASES NOCTURNAS

Desde el 1.º de Abril próximo quedará abierta una clase particular que funcionará todos los días hábiles del 7 y 1/2 a 9 de la noche en la casa del que suscribe, calle Marmaraja entre Olimar y Cobolat.

— PROGRAMA —

Lectura razonada.
Aritmética elemental y superior.
Gramática y composición.
Escritura al cuaderno y al dictado.
También se dan lecciones sobre otras asignaturas.
Los alumnos serán atendidos con cariño.
Honorarios módicos.

Minas, Marzo 24 de 1898.
JUAN SÁNCHEZ.

Recibo de del reputado médico Dr. D. Juan Tuan.

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO

F. ESPERANZA Y CARIDAD

— Propiedad de don Luis Curbelo —

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE

JUAN VACARO
frente la sastrería de la vinda de Camino
En esta casa encontrará un gran
utilidad en perfumería líquida
para el tocador, jabones, polvos
y extractos.

Se en una sangre fuerte, vestido
gas y lo que corresponde a
fiebres etc.

Se atenderá a domicilio y a casa
quier punto de campaña.

Juan Vacaro

AVISO QUE INTERESA
BOTICA DEL SOL.

El farmacéutico que suscribe, agrega
mejoría a los habitantes de este departamento
por su profesión, se encuentra en la BOTICA
de Morena (calle 10 y 1/2) en honor de
participar a sus numerosos herederos y
acreedores y al público en general, que es
la trasladado a la casa de su propietario
situado en la misma Plaza y a la
media cuadra de la que ha ocupado
hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio
de la avenida Constitución del señor
Carbone, entre Trenita y Tres, esquina
a San Francisco, antigua casa de Co-
mas.

En esta nueva casa ha introducido
todas las mejores exhibiciones, tanto en
comodidad como en el gran surtido que
la misma y recibe continuamente para
poder llenar debidamente los pa-
peleros de su numerosa clientela; poniendo
a esta BOTICA a la altura de las
principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido
de medicinas de primera calidad,
tanto alopáticas como homeopáticas
y aguas minerales de diferentes
fuentes, especialmente las sanguinas
de la hambrunquera, máquinas eléctri-
cas para baños y vapor, termómetros
métalicos, tricelos y teriglófidos de
varios sistemas, bragueteras de
varias clases, etc., y un grandísimo y variado
surtido de perfumería fina de las fábricas
más renombradas de Europa y N. A.

Teniendo en cuenta la gran econo-
mía en los gastos al establecerse en
casa propia, y la gran crisis que estamos
atravesando, ha resuelto hacer una
novedad robada en precios (como en la
capital) estando dispuestos a complacer
a sus clientes, despidiendo, como si-
empre, personalmente las recetas de
los Sres. Doctores, tanto a domicilio
a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARNENDA.
No siendo más económico en
cambio de esta acreditada car-
acterística rebajas en sus precios.

PILORES HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta me-
dicina en los casos de desorden del
Hígado, del Estomago y de los
intestinos, de la inureza de la
Sangre, es causa de que las
Pildoras Holloway gozan de
una fama inmortal en el mundo
entero.

Cuando el paciente sufre de de-
bilidad ó de Afecciones de los
Nervios dicho medicamento obra
como por encanto, fortaleciendo el
Sistema y, por decirlo así, rege-
nerando al enfermo.

El efecto curativo que producen
estas pildoras en todas las dolencias
propias de la mujer es real-
mente maravilloso.

UNGUEUTO HOLLOWAY
Este es el mejor remedio conocido
para los males de pierna y de
pecho, las heridas antiguas las
llagas y las úlceras cualquiera
que haya sido su duración, y se
frotan con él abundantemente la
garganta y el pecho, no tardando
en desaparecer los peores con-
tipados y toses.

Dicho Unguento es igualmente
eficaz en los casos de hemorroida
enfermedad dolorosa que se cura
rápidamente.

Antes de comprar, examíñese con
mucho cautela el Rótulo en el
Bote ó la caja, para cerciorarse si
está la dirección de 539, Oxford
Street, London, pues si no está en
tonces se trata de prestar un des-
carado engaño.

Depósito en Minas: Botica de
Francisco I. Garnenda

AVISO

Fernando González

PROCURADOR Y CONTADOR PARTIDOR

Tiene su escritorio en la calle Madrid
nº 10 Estudio de Don Adrián Flores
quien cuenta con el concurso de distintos
griegos abogados de primera fila de la
capital, para todos los asuntos ju-
diciales y para la ejecución de pleitos con el
competentísimo Escritorio señor José A.
Mittos.

Encargarse de la tramitación de asuntos
judiciales, arreglo de testamentarias, cobro
de sueldos militares, de sacar cédulas
de viudas de éstos e igualmente de in-
díos, e igualmente del cobro de cuen-
tas comerciales, colocación de alquileres y
adquisiciones concernientes a la profesión.

FOTOGRAFIA SALGUEIRO

En este establecimiento monta-
do a la altura de los mejores de
la capital y provisto de aparatos
de los más perfeccionados, se si-
guen haciendo retratos de todos
los sistemas conocidos hasta el de
a precios sumamente baratos, basa-
do en decir que se hacen retratos al
siguiente precio de

UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana en pa-
péis de seda, cintas, corbatas y
toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables

Cartetas de fantasía de los ma-
s modernos gustos, todos a precios
reduscidísimos.

Especialidad en retratos instantá-
neos de niños aunque se muevan
no importa y grupos de varias per-
sonas.

Se hacen retratos de todos la
manos hasta el natural, a lápiz,
bromuro inalterable. — Oleo etc. ya
sea directamente ó por reproduc-
ción de cualquier tarjeta.

Se trabaja a domicilio tanto en
el pueblo como en cualquier punto
de la campaña, precios conven-
cionales.

EDUARDO PASQUIER

PROCURADOR

Se ocupa de la compra y venta de te-
rreros, campos, dinero sobre hipotecas.

ESCRITORIO

Calle 18 de Julio, nº 140 (MINA)

FRANCISCO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos ju-
diciales y arreglo de testamentarias.

Calle 33, nº 82 —

Esudic del D. E. Varela - Minas.

JUAN F. INSUA

PROCURADOR

Se encarga de defensa de asuntos ju-
diciales, arreglo de testamentarias, par-
ciones de herencia etc.

CAJONERIA FUNEBRE

DE

FRANCISCO PAROLI

SERVICIO COMPLETO CON POMPA

FUNEBRE

Se avisa al público que en este
establecimiento se acaba de
recibir un lujoso carro fúnebre
con un completo surtido de en-
cres funerarios, como ser: ata-
des de todas clases, etc., lo que
le permitirá hacer un servicio
lujoso y barato. Se encarga tam-
bién de correr con todos los trá-
mites pertenecientes al entierro.

En dicha casa hallarán un
completo surtido de camas, le-
cho y sábanas, todo pre-
cios modicos.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Ju-
y Ma. (Montevideo).

PIANOS

QUIEN TENGA PARA VENDER OCU-
PRA A DON AGUSTIN PERI.

Oficina Departamental d
Marcas y Señales

Una autorizada en este Departamento para la tramitación de ho-
bustos de M. a. y S. ñ de antigüas
y modernas, hojas de telégrafo,
cupones, etc.

L. del Puerto.

En esta Agencia se des-
pachan a través del sistema «Blanco

y se acaba de recibir cantidad de
marcas del sistema «Rural», pa-
tentado últimamente por el Super-
visor Gobernante; estas no tienen con-
fianza por su sencillez, poco lu-
go, facilidad en hacerlas; las hay

con letras, números y de variadas
figuras, muchas de ellas imita-
tivas de marcas antiguas.

Calle Olimar entre Marmar-
ja y Coronel Brumido Silveira Fre-
nte al Hotel del Sr. Legorburu.

COLEGIO PIO

—DE—

VILLA COLÓN

DIRIGIDO POR LOS P.P. SALECIANOS

Este establecimiento, fundado en
1877 por el benemérito educacionis-
ta Mons. Lasagna, se halla situado
a 2 leguas de Montevideo, en uno de
los parajes más saludables de la Re-
pública.

Contiene grandes edificios, jardines,
hermosa capilla gótica, teatro, baños, gimnasio, gabinete
de fisica y química, museo de historia
natural, observatorio meteorológico
sistema magnético; nada le falta de lo
que puede garantizar una completa y es-
merada educación.

El plan de estudios abarca los cur-
sos Elementales, Comerciales y de Es-
pecialidad, de conformidad con los Pro-
gramas de la Universidad Mayor de
República.

Los alumnos, cuya familia no vive
en Montevideo ó en Villa Colón, deben
estar en uno de esos dos puntos un a-
poderado con quien pueda entenderse
el Colegio.

La pensión es de \$ 20 mensuales pa-
ra los alumnos interiores.

Los curros empiezan mediados de
Febrero.

Para más informes y Programas
diríjase al Director del Colegio Pio
PEDRO ROTA
Presbítero.

Estación Colón del F. C. Central.

TELÉFONO LA URUGUAYA N.º 10.5.
LA COOPERATIVA 2208.

MUDANZA

La armería y relojería «Minua-
na» de D. Domingo Mainenti ha
trasladado su taller en la calle 25 de
Mayo N.º 175 entre la calle 6 y el
estadio y la antigua casa de co-
mercio de D. Manuel Zuazua.

En ese único y acogedor
bienvenido se sirve con total
puntualidad, y los trabajos serán ga-
rantidos y confeccionados como
en el mejor taller de Montevideo.

También se dora, se pinta, se ni-
kela y se brilla en caños de escor-
pias al gusto del cliente.

Se componen máquinas de coser
y se presta para eso un esmerado
servicio en el domicilio de las
familias.

Los precios no admiten competencia.

AL PÚBLICO

Juan J. Vaccaro

PLERÓTOMO

Servicio especialmente a la extracción
de muelas y dientes (sin dolor) por medio
del cloruro de Etilo, aplicación de ven-
tos, ya sean comunes, sajadas ó co-
das; aplicaciones de sanguíjuelas, em-
piedramientos en plata y todo lo que corres-
ponde a plerótoma.

S. tienen y arreglan dientes ó muelas
por deteriorados que testifican. — D. nieti-
Peluquería artística Uruguayo, calle 18
de Julio N.º 160, frente a la sastrería de la
Viuda de Cámara y Cía.

Se atiende a domicilio y campaña. — Pre-
cio: sólo plerótoma. — Minas.

DOMINGO MONFORT Y CÍA

COLECCIONISTA DE SELLOS

Compran sellos orientales a
0.20 el ciento.

Carlos M. Bonilla

REMATADOR PATENTADO

Ofrece sus servicios al público.

A LAS BORDADORAS

MUEDE ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, VEAN MIS ARTICULOS Y PRECIOS,
PARA COMPARAR LAS CLASES Y SIN OBLIGACION DE COMPRAR.

Hilo clásico extra superior blanco y crudo para hacer puntilla, surtido de 25 grosoros madeja de 44 metros hilos. 0.02
Hilo cordón finísimo para puncillas, colores blanco, crema, crudo etc. precio el gramo 0.01
Puntillas ó hollitas para hacer puntilla, forma comoda y con doble cabina separada, precio la docena 0.20
Hilo dulzame para calados artícuulo especial y extra fino, cada madeja 0.04 madejo mademo. cada madeja 0.02
Algodón marrón O. C. 0.02 madejo para bordar 0.01
Hilo de Castilla blanco la madeja id. 0.05
Hilo de color marrón D. M. C. id. 0.01
Seda Oriental Lavanda, la madeja 0.04
Seda Cárdena, extra superior id. 0.04
Seda Cárdena, id. 0.04
Seda Algodón id. 0.04
Seda negra litografada art. especia cada madeja 0.10
Seda rosada litografada art. especia cada madeja 0.06
Seda rosada extra superior id. 0.06
NOTA—Proveo a mis clientes que SOLO VENDO SEDA FRANCESA clase extra superior Y MUY LUSTROSA

Puntilla de seda para bordar, 200 colores surtidos
Montacilla, 18 colores distintos, la madeja de 12 hilos
Piedras engatadas y cabujones, surtidos de colores para bordados
Fijas y Galones; oro y plata, en forma surtida y de todos precios.
Aplicaciones oro, grandes ondas para capas y casillas

NOTA—Hago presente a mis clientes que SOLO VENDO SEDA FRANCESA clase extra superior Y MUY LUSTROSA
Montacilla, 18 colores distintos, la madeja de 12 hilos
y por docena mas barato. cada madeja 0.10
y por docena mas barato. cada madeja 0.08

